



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de junio de 1997
No. 104

COORDINACION GENERAL DE APOYO MUNICIPAL

CONVOCATORIA al Segundo Concurso Estatal de Historia Municipal.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2563, 2558, 2562, 719-A1, 720-A1, 721-A1, 722-A1, 2590, 2577, 2579, 2581, 2582, 2587, 2588, 2589, 2591, 2592, 2594, 2595, 2596, 2600, 723-A1, 725-A1, 715-A1, 716-A1, 717-A1 y 718-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2583, 2580, 2598, 2599, 2597, 2585, 726-A1, 2409, 724-A1 y 2593.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE APOYO MUNICIPAL

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE LA
COORDINACION GENERAL DE APOYO MUNICIPAL

CONSIDERANDO

I Que en ejercicio de sus funciones como productor del esfuerzo colectivo en la búsqueda del bienestar social, debe promover la identidad y la unidad para fortalecer la conciencia de solidaridad entre los habitantes del Estado, y

II Que en este cometido, se debe promover la identidad regional de los habitantes de la entidad con el municipio al que pertenece.

CONVOCA

AL SEGUNDO CONCURSO ESTATAL DE HISTORIA MUNICIPAL, QUE TENDRA
VERIFICATIVO BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

- PRIMERA:** Podrán participar todas las personas que residan en el territorio estatal (temporal o permanentemente), y que se encuentren interesadas en el estudio, conocimiento y difusión de la historia de los municipios mexiquenses.
- SEGUNDA:** Los trabajos participantes deberán tener como tema central la historia, o un acontecimiento histórico de uno o algunos municipios del Estado de México.
- TERCERA.** Los trabajos deberán presentarse bajo seudónimo y cumplir con los siguientes requisitos:
- Estar escritos en español.
 - No haber sido publicados en libro o folleto, ni en periódicos o revistas.
 - Tener una extensión mínima de 15 cuartillas y máxima de 75, presentadas en original, tamaño carta e impresas en una sola cara a doble espacio.

- CUARTA:** Los trabajos deberán ser entregados directamente en las oficinas de la Coordinación General de Apoyo Municipal, ubicadas en la puerta 213 (primer piso) del Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, teléfonos (72) 14-49-89 y 14-18-73.
- QUINTA:** Los trabajos deberán estar firmados con un seudónimo, se entregarán con un sobre cerrado rotulado con el seudónimo correspondiente, en el que se incluirá una hoja con el nombre completo del autor, la dirección de su domicilio y sus números telefónicos.
- SEXTA:** Para poder concursar los trabajos deberán ser entregados durante el periodo del 2 de junio al 29 de agosto del año en curso. No. se recibirá ningún trabajo fuera de este periodo.
- SEPTIMA:** El Jurado Calificador estará integrado por especialistas en la materia, reconocidos por su calidad moral, preparación y prestigio profesional.
- OCTAVA:** Los premios para los trabajos ganadores serán los siguientes:
- | | |
|------------------|---------------|
| - Primer lugar: | \$ 10.000.00. |
| - Segundo lugar: | 7.000.00. |
| - Tercer lugar: | 5.000.00. |
- El Jurado Calificador designará los trabajos que, a su juicio, merezcan cada uno de los premios, además podrá otorgar menciones honoríficas.
- NOVENA:** El dictamen del Jurado Calificador será inapelable y en el caso de que declare desierto uno, dos o los tres lugares, el correspondiente monto del premio se asignará al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, que los destinará al cumplimiento de sus funciones.
- DECIMA:** El resultado de la calificación del Jurado se dará a conocer el día 15 de noviembre de 1997, y en el dictamen respectivo se dará a conocer la fecha y del lugar para efectuar la ceremonia de premiación.
- DECIMA PRIMERA:** El Gobierno del Estado de México, a través de la Coordinación General de Apoyo Municipal, se reserva los derechos de la primera edición de los trabajos premiados, durante 12 meses a partir de la fecha de entrega de los premios.
- DECIMA SEGUNDA:** Los trabajos no premiados quedarán a disposición de sus autores en el domicilio de la Coordinación General de Apoyo Municipal, señalado en la base cuarta, durante los treinta días siguientes al día de la premiación. Los trabajos que no fuesen recogidos en este periodo serán destruidos ante Notario Público.
- DECIMA TERCERA:** Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por los organizadores de este certamen y el Jurado Calificador.

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases.

Toluca, México, 2 de junio de 1997.

EL COORDINADOR GENERAL DE APOYO MUNICIPAL

LIC. SERGIO MANCILLA GUZMAN
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 243/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. JOSE LUIS BEJARANO DELGADO, en su carácter de endosatario en procuración de INDRA BECERRIL VALDES, en contra de

BERTIN SALAZAR ESCOBAR, se señalaron las doce horas del día diecisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente asunto, consistente en: Un vehículo marca Chevrolet, tipo microbús, modelo 1991, número de serie K3MU201849, con número de motor hecho en México General Motors, número de Registro 88421831, diez asientos para dos plazas, 2 asientos cinco plazas, color blanco con franjas laterales en verde con la leyenda que dice "Autotransportes Aguila", S.A. de C.V., con llantas en malas condiciones, no cuenta con placas de circulación, sin permiso para circular, sin tenencia, sin verificación, sin revista, sin vidrio lateral del chofer, sin foco y sin

calavera, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México ordeno su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de tres días, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. María Guadalupe Escalona Valdés -Rúbrica.
2563 -2. 3 y 4 junio

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

La C. Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2314/96, del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALFONSO LOPEZ LOPEZ Y/O MARIA DE LA LUZ LOPEZ LOPEZ, en su carácter de endosatario en propiedad de RAUL VILLAFANA URIARTE, en contra de ANTONIO AGUILAR RONCAL, dicto el siguiente acuerdo: Toluca, México, veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete. Agréguese a los autos el escrito de cuenta, presentado por los LIC. MARIA DE LA LUZ LOPEZ LOPEZ Y ALFONSO LOPEZ LOPEZ, visto su contenido y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, como lo solicita el promovente, se señalan las doce horas del día veinticinco de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados, consistentes en LOTE DE TREINTA PIEZAS NUFVAS DE COLCHAS DE ALGODON CON UN JUEGO DE DOS COJINES CADA UNA MODELO DUQUESA CON ESTAMPADOS EN DIFERENTES COLORES, TAMAÑO MATRIMONIAL los cuales fueron valuados por los peritos de las partes en la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS PESOS convocándose postores debiéndose publicar edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado por tres veces, dentro de tres días mediando la última publicación siete días antes de la almoneda, como lo establece el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la legislación mercantil. Notifíquese -Dos firmas ilegibles.- Dado en la Ciudad de Toluca, México a los 29 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario -Rúbrica.

2558 -2. 3 y 4 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 550/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GASOLINERIA OJUELOS, S.A. DE C.V. en contra de LUIS MARTIN ECHEVERRI ESTRADA, se señalan las 9 00 horas del día 23 de junio de 1997, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto consistente en: Una caja de trailer hecha a base de lámina, color blanca, modelo 1993, con capacidad de: 25 toneladas, 12.20 x 2.50 metros, serie 932CTMSA9988, fabricada por TRAILERS DE MONTERREY, con un valor de \$ 72,000 00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, por lo que por medio de este conducto se convocan postores y cítese a C. MARIA MENDEZ HIDALGO, por conducto de su endosatario en procuración LIC. PEDRO LOPEZ VELASCO, quien tiene su

domicilio ubicado en Altamirano número 1005, Colonia Universidad, Toluca, México, para el remate, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.-Dado a los 29 días del mes de mayo de 1997.- Secretario Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

2562 -2. 3 y 4 junio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 555/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARMANDO RUIZ GOMEZ, en contra de DULCE MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ VEGA, se han señalado las 13:30 horas del día 20 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, del bien mueble embargado en autos consistente en el vehículo marca Nissan, Modelo 1986, Tipo Samura; Placas de Circulación 769-FKD, color guinda, standar, número de motor E16004888M, número de Registro Federal de Automóviles 7529792, número de serie 6KLBII-00809, dos puertas Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 9,000 00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de los bienes embargados

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Dado en Naucalpan de Juárez, a los 13 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

719-A1 -3, 4 y 5 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 2680/91-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ENRIQUE ELIZALDE NAVARRETE, en contra de LUIS ALBERTO E. CASTAÑEDA FLORES, se ordenó, que toda vez que se desconoce el domicilio del demandado se les emplazará por medio de edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se les harán en terminos del artículo 194 ya citado. Fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expide a los 25 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica

720-A1.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

Que en los autos del expediente marcado con el número 825/94-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ESPERANZA LOPEZ VDA. DE GUTIERREZ, en contra de AGUSTIN GUTIERREZ LOPEZ. El C. juez del conocimiento dictó un auto que se desprende el siguiente edicto. En términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, notifíquese y emplácese a juicio al demandado AGUSTIN GUTIERREZ LOPEZ, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijese en la Tabla de Avisos de este H. Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento previniéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia en vigor.-Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 20 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

721-A1 -3, 13 y 25 junio

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

TOMAS MARTINEZ MARTINEZ

GERMAN CORTEZ PEREZ, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 257/97-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno número 28, manzana 92 de la colonia Esperanza de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 15 10 m con lote 27, al sur: 15.10 m con calle Escondida, al oriente: 6.85 m con lote 56 y al poniente: 6.85 m con calle 9. Con una superficie de: 103.44 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

722-A1 -3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 6/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V., en contra de JUSTINO GERARDO ROMERO ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN CONCEPCION ZUÑIGA LEMUS, ARACELI QUIROGA

SANCHEZ Y JORGE VICENTE ROMERO ALVAREZ, se señalan las 9:00 horas del día 31 de julio de 1997, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del bien inmueble embargado en autos se encuentra ubicado en: calle Independencia oriente número 305, Colonia Centro, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en dos líneas: 11.08 m con lote 2 y 1.40 m con área común; al sur: en tres líneas: 5.00 m con lote 4 "B", 1.20 m con lote 3 "B" y 6.20 m con Avenida Independencia; al oriente: en dos líneas: 10.50 m con área común y 13.70 m con área común y al poniente: en cuatro líneas: 5.65 m con lote 3 "B", 4.85 m con lote 4 "B", 4.30 m y 9.50 m ambas con propiedad particular, con una superficie total de: 222.87 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$ 919,000 00 (NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito tercero en discordia, por lo que convóquese a postores y cítese a los acreedores MARTA ARELI ORTIZ MALDONADO, con domicilio en la calle de H. Galeana sur número 205-12, tercer piso, Colonia Centro, Toluca, México, ALVARO HIGAREDA FLORES, con domicilio en calle H. Galeana sur número 205-12, tercer piso, Colonia Centro, Toluca, México, NORMA ALICIA CHAVEZ CHAVEZ, a través de su endosatario LIC. ABEL RUIZ PEREZ, con domicilio en calle 18 de Marzo número 230, esquina con Temascaltepec, Colonia Sánchez, Toluca, México, BANCO INTERNACIONAL, S.A., con domicilio en calle Rafael M. Hidalgo poniente número 107, Toluca, México, que aparece en el certificado de libertad de gravámenes, en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por estrados de este Juzgado, dado a los 22 días del mes de mayo de 1997.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

2590.-3, 9 y 13 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

ABRIL VAZQUEZ SALAS.

En el expediente 69/97, FRANCISCO MALDONADO RAMIREZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de divorcio necesario, en contra de ABRIL VAZQUEZ SALAS, respecto de la Disolución del Vínculo Matrimonial y demás prestaciones que indica; toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquese éstos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de éste H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco, y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.- Se expiden los

presentes a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2577.-3. 13 y 25 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

AQUILINO NEGRETE VELAZQUEZ

GUILTERMO OROZCO AGUILAR, en el expediente número 1256/95, que se tramita en este Juzgado se demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura respecto del lote de terreno marcado con el número de lote 19, de la Manzana 60 ubicado en la Colonia Santa Martha Acatitla de la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México, Distrito Federal el cual mide y linda al noreste 20 00 metros con lote 10 al sureste 25 40 metros con lote 9; al suroeste, 20 00 metros con Avenida Cayetano Andrade, y al noroeste, 25 40 metros con lote 18 17 y 10 con una superficie total de 508 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro del perímetro comprendido por las Avenidas Floresta, Bordo de Xochiaca, Adolfo López Mateos y Texcoco, de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad -Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chavez.-Rúbrica

2579.-3. 13 y 25 junio

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 202/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN MANUEL Y SAMUEL de apellidos PICHARDO MARTINEZ, en contra de la C. MARFNY CITALAN GOMEZ, el C. Juez Décimo de lo Civil de Primera Instancia, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado en el Juicio consistente en, UN VEHICULO marca Chrysler tipo Shadow, modelo 1993 color verde metálico, motor 2.5 litros 101 CP turbo 152 CP con placas de circulación LHE-3873, del Estado de México transmisión automática, cuatro puertas, Registro Federal de Automóviles número 3C3B548W9T567853 número de serie PT 567853. Hecho en México, capacidad para cinco personas. Señalándose las diez horas del día veintisiete de junio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda sirviendo de base para el remate del bien descrito en líneas anteriores de la cantidad de \$ 32,000.00 (TRIFINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo, ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces

dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica

2581.-3. 4 y 5 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el Expediente No. 1110/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CAMILO OROZCO SANCHEZ, en contra de GALERIAS AUBART DE TOLUCA, S.A. DE C.V., el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: 1.- Un comedor de madera de caoba marca Bristol, que consta de mesa de 2 20 mts. de longitud por 1 10 mts. de ancho, Trinchador de 2 10 mts. de largo por 0 80 mts. de alto. Vitrina de 2 00 mts. de longitud por 1 20 mts. de altura con cristal bizelado, seis sillas, el conjunto en regulares condiciones de uso y conservación. 2.- Cantina de madera de caoba marca Bristol, que consta de barra, copero y tres bancos, la longitud de la barra es de 2 20 mts. y el ancho promedio es de 0 65 mts. en regulares condiciones de uso y conservación.

El C. Juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, respecto de los bienes -Toluca, México, a 19 de mayo de 1997.- Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica

2582.-3 y 12 junio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 186/95, del juicio verbal promovido por FELIPA MONTES MADERO en contra de LINEA DE AUTOBUSES Y MICROBUSES MEXICO TENANGO DEL VALLE, S.A. DE C.V. El C. Juez de los autos señala las 11 00 horas del día 24 de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien mueble embargado, consistente en un microbús con capacidad para veintiocho pasajeros, carrocería Astrocar, Dina, modelo mil novecientos ochenta y nueve, número de serie 134-105289, número de motor TK032M06926T00 color blanco con franjas azules a los lados, en mal estado de uso.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicaran en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado, por dos veces de siete en siete días, debiendo servir de base para el remate del bien embargado la cantidad de VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores -Tenango del Valle, México, mayo 28 de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica

2587.-3 y 12 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 348/97, la señora LIDIA HIDALGO VILLAR, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado en el domicilio bien conocido, en el Barrio de Santiago, Municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 78.30 metros y colinda con Juan López (hoy herederos), al sur: 78.30 metros colinda con Vicenta Medina Escutia, al oriente 35.00 metros y colinda con el canal del Río Lerma, al poniente: 35.00 metros y colinda con Ascensión Samaniego (hoy herederos), con una superficie aproximada de: 2,740.00 metros cuadrados, mismo que adquirió a través de contrato de privado de compra-venta con la señora Isabel Villar

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica

2588 -3, 6 y 11 junio

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 253/97-1
PRIMERA SECRETARIA

SECUNDINO ROJAS BRIONES.

RAMON CASTRO MURILLO le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto de una fracción del lote y construcción edificado en el mismo, identificado anteriormente como una fracción de una fracción del lote cuatro, manzana 27, calle Tulipán (actualmente lote 16, manzana 175, calle Tulipán), Colonia Jardines del Tepeyac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 275.89 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 28.20 m colinda con Constructora Texcoco, S.A., actualmente lote 17, al sur: 28.20 metros colinda con propiedad del mismo inmueble actualmente lote 33, al oriente: 9.85 metros y colinda con propiedad del mismo inmueble, actualmente con lote 11, al poniente: 9.80 metros y colinda con calle Tulipán. Se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento, de que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a 28 de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

2589.-3, 13 y 25 junio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 97/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. GERARDO MANUEL DAVILA HERRERA Y/O RAMON CHAVEZ GARCIA Y/O JOSE LUIS MEJIA ESCOBAR, en su carácter de Endosatarios en Procuración del BANCO MEXICANO, S.A., anteriormente BANCO MEXICANO SOMEX en contra de OLIVIA SALAS GONZALEZ, se señalaron las trece horas del día veintitrés de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto consistente en Un inmueble ubicado en la calle Fuente de Eolo número 206, Fraccionamiento Infonavit San Gabriel en Metepec, México, con las siguientes características: Terreno con construcción de casa habitación; P.B.- Sala, comedor, cocina, cubo de escaleras, cochera, cubierta al frente y local comercial; P.A - Recámaras, baño completo, vestíbulo, dos recámaras y dos baños en obra blanca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 18; al sur 15.00 metros con lote 20, al oriente: 8.00 metros con calle Fuente de Eolo; al poniente: 8.00 metros con lote 04, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 291-12378, Volumen 308, Libro Primero, Sección Primera de fecha 14 de marzo de 1991, siendo postura legal la cantidad de DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.; misma que fuera fijada por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, al cual se allanó la parte actora.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado así como en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores y debiéndose citar en forma personal a los acreedores que aparecen en el Certificado de Gravámenes que obra en autos. Dado en Toluca, México, a los 26 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2591.-3, 9 y 13 junio

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 643/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM Y/O MAXIMINO SALAZAR RAMIREZ, en su carácter de apoderados de BANCOMER S.A., en contra de CONCESIONARIA Y DISTRIBUIDORA DE TOLUCA, S.A. Y ADOLFO DIAZ GUADARRAMA Y BERTHA MERCADO BERNAL DE DIAZ Y GERMAN ERNESTO DIAZ MERCADO Y FERNANDO JAVIER DIAZ MERCADO, por auto de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las doce horas del día veintiséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados por este Juzgado, consistente en dos inmuebles, Primero: ubicado, lote de terreno marcado con el número 124, de la calle Ignacio Allende, en el centro de esta Ciudad Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de Toluca, México, con los siguientes datos Registrales: bajo la partida número 2835, tomo 16, Libro Primero Sección Primera, a fojas 4, con fecha 02 de septiembre de 1967, con las siguientes medidas y colindancias, al oriente: diez metros ochenta y cinco centímetros, sigue al sur: en treinta y tres metros cincuenta centímetros; al poniente: en una línea de cinco metros cincuenta centímetros en otra cinco metros veinte centímetros, en otra al norte: nueve metros cincuenta centímetros, y en otra del propio norte: hasta cerrar el perímetro veintitrés metros setenta centímetros y linda; al norte: con la casa

de los sucesores del señor Antonio Vilchis Barbabosa al sur, con casa del señor Enrique Chiquillo; al oriente con la calle de Allende Sur que es la de su ubicación; y al poniente: con casa de los señores del Doctor Carlos Chaix, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 4,290,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Segundo Inmueble: ubicación, lote de terreno marcado con el número 1, manzana 350, zona 2, de la Ratificación de la superficie expropiada al Ex-ejido San Felipe Tlalmimilolpan perteneciente al Municipio y Distrito de Toluca, México, con los siguientes datos registrales, bajo la partida número 683-11072, Volumen 286, Libro Primero, Sección Primera, Fojas 111, con fecha 13 de octubre de 1989, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, setenta y nueve metros cuarenta centímetros, con calle Francisco Villa Oriente al este, cincuenta metros dieciséis centímetros, con Ignacio Allende, al sur, ochenta y un metros veinte centímetros con lotes tres, cuatro y catorce y al oeste: cuarenta y nueve metros setenta centímetros con calle Mariano Matamoros, con una superficie de tres mil novecientos noventa y ocho metros cuadrados, sirviendo base para el remate la cantidad de \$ 5,366,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que ambos bienes ascienden a la cantidad de \$9'656,000.00 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, de las cantidades antes mencionadas

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide la presente a los 29 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica

2592 -3. 9 y 13 junio

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

LIC. ANTONIO GARCIA SANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTES, promueven Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de FERNANDO LOZANO, en el expediente número 40/96, el Ciudadano Juez dictó un auto que a la letra dice: Se señalan las diez horas del día 10 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Primer Almoneda de Remate en el presente Juicio, debiéndose anunciar su venta previamente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, así como en el Juzgado donde se actúa, insertando el edicto correspondiente en los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), rematándose el mismo en almonedas públicas y al mejor postor. Cítese al acreedor en el presente Juicio, todo lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación al 763 del Código de Procedimientos Civiles en aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Otumba, Estado de México, a 13 de mayo de 1997.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez -Rúbrica

2594.-3. 4 y 5 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

JUAN SANCHEZ MARTINEZ, promueve en el expediente 151/97, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación Judicial, respecto de una fracción de terreno denominado "Tres Cruces" ubicado en el poblado de Cuautlancingo, municipio de Otumba, México, que mide y linda, al norte: 16.00 m con Valentin Sanchez E., al sur, 16.50 m con Guillermo Sanchez E., al oriente: 19.00 m con Raquel Elizalde A., al poniente, 15.20 m con Francisco Garcia

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta población Otumba, México, a 21 de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

2595.-3. 17 junio y 1 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 278/97, MARTINA GARDUÑO PEREZ DE HERNANDEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria (Diligencias de Información de Domino), sobre un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo sin número en Calixtlahuaca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, 51.00 m con calle Hidalgo, al sur, 51.00 m con José Martinez, al oriente: 14.50 m con calle sin nombre, al poniente: 17.00 m con Vicente Arraga, con una superficie aproximada de 790.00 m²

Para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la entidad por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Toluca, México, a 23 de mayo de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2596.-3. 6 y 11 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

La C. Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2572/96, del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS CUENCA HUERTA, en su carácter de Endosatario en Procuración de GENOVEVA GARCÉS CAMACHO, en contra de FRANCISCO ALBARRAN HERNANDEZ, dictó el siguiente acuerdo: Toluca, México, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete, Agréguese a sus autos el escrito de cuenta que presenta el LIC. LUIS CUENCA HUERTA, Visto su contenido y el estado que guardan los presentes autos, con fundamento en el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil se señalan las doce horas del día trece de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, de los derechos embargados respecto del cincuenta por ciento del bien inmueble propiedad del demandado ubicado en la calle de Cuauhtémoc s/n en el poblado de San Buenaventura, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez metros con la calle de Nicolás Bravo, al sur: diez metros con Edmundo Albarrán Hernández, al oriente: dieciséis metros con Francisco Pinito Albarrán Hernández, al poniente: dieciocho metros con Victoria González Tapia, con una

superficie aproximada de: Ciento setenta metros cuadrados, inscrito bajo el asiento 552-12098, a fojas 93, volumen 345, del Libro Primero, Sección I, de fecha Veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, valuado en \$ 90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con reducción del diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convocándose postores, debiéndose publicar edictos en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la puerta de avisos de este Juzgado, por una sola ocasión, mediando la última publicación siete días a la fecha de la almoneda.-Notifíquese.

Así lo acuerdo y firma la Ciudadana Juez del conocimiento que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 26 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario.-Rubrica.

2600 -3 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

CLAUDIA OLMEDO LEYVA

El señor JAVIER OROZCO ESTRADA, demanda de usted en la Vía Ordinaria Civil la declaración Judicial que se decreta a su favor la guarda y custodia provisional y en su oportunidad la definitiva de su menor hijo RICARDO JAVIER OROZCO OLMEDO, y B) El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 455/97, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, México, ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete, visto el escrito de cuenta con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, se ordena la notificación por edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber a la señora CLAUDIA OLMEDO LEYVA, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil. Notifíquese.

Así lo acordó el Ciudadano Juez.-Doy fe.-Se expide a los 28 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rubrica.

723-A1.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 205/97, promueve J. CONCEPCION PORFIRIO FLORES FLORES, Juicio de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación Judicial, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Cuapanco", ubicado en el domicilio bien conocido en el municipio de Melchor Ocampo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 16.80 m y colinda con Baltazar Torres Rivero, al sur, 16.80 m y colinda con Sucesión de Felipe Pérez Cervantes, al oriente: con 12.70 m y colinda con calle José María Pino Suárez, y al poniente: con 12.50 m y colinda con J. Jesús Montoya G.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en este lugar por tres veces de diez en diez días, haciéndole saber a las personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este Tribunal a deducir sus derechos en términos de Ley, además fijese un ejemplar del edicto en el lugar objeto de las presentes diligencias. Se expide en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los 26 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco -Rubrica

725-A1.-3, 17 junio y 1 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 421/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS DIEGO ESPINOZA CHAPARRO en contra de HILDA MORALES AMADOR, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día veintisiete de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda pública de remate en este juicio, sobre el bien inmueble embargado en autos, respecto del cincuenta por ciento que le corresponde a HILDA MORALES AMADOR, sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en calle de Venus número 69, manzana 3, lote 53 del Fraccionamiento Arcos de la Hacienda en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, terreno y casa unifamiliar, propiedad privada individual propietario del inmueble, Pedro Torres Munguía e Hilda Morales Amador número de cuenta predial 121 03 009 09, casa habitación en una y dos plantas tipo medio, con servicios públicos, consta de sala, comedor, cocina, medio baño, cochera y patio de servicio en planta baja y planta alta tres recámaras y un baño, la casa habitación con superficie de 90 00 metros cuadrados, la cubierta de la cochera con 16 50 meros cuadrados estado de conservación bueno, teniendo un valor de avalúo fijado por peritos el de (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.). Por lo que se convocan postores y se citan a acreedores, los cuales podrán entrar a remate siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se expide el presente edicto en la ciudad de Cuautitlán, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rubrica.

715-A1.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LA ROMANA, S.A.

El C. JOSE ALFONSO LOPEZ BONILLA, promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 240/97, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha diecinueve de mayo del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la Autoridad Municipal como al Comandante de la Policía Judicial de esta Localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que

deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal o de sus Colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en días hábiles. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica

716-A1.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 889/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMINA GUADALUPE HERNANDEZ DOMINGUEZ en contra de MARIA ELENA BUENDIA AVILA, el C. Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día dieciséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble consistente en un departamento en condominio ubicado en Fraccionamiento Infonavit Norte denominado Núcleo Vivero, edificio M-5, manzana C, seis-B, departamento 201, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para entrar a remate la cantidad de (SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), (\$ 72,410.00 M.N.), menos el veinte por ciento de la cantidad antes fijado como deducción del precio primitivo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se convocan a postores y se citan a acreedores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos del juzgado, por sólo una vez, se expide en la ciudad de Cuautitlán, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

717-A1 -3 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ANTONIO SUAREZ ARANDA

La señora VERONICA CONSUELO VILLANUEVA TEJEDA, demanda de usted en juicio ordinario civil divorcio necesario. a) La disolución del vínculo matrimonial. b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos, c) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio, y toda vez que se ignora su domicilio, dictó un acuerdo en el expediente número 73/96, que en lo conducente dice:

Cuautitlán Izcalli, México, veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete.

Visto el escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, se ordena la notificación por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndose

saber al señor ANTONIO SUAREZ ARANDA, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Romero Vallejo -Rúbrica

718-A1.-3, 13 y 25 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3246/97, JAIME CARRILLO CORONA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Querétaro s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 32.00 m con Lorenzo Quiroz Valencia; sur: 32.00 m con Reyna Sebastiana Quiroz Valencia; oriente: 35.91 m con paso de servicio; poniente: 35.91 m con Reynaldo Linares. Superficie aproximada de 1,149.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2583.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4240/97, VICTOR GOMEZ DANIEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Tulillo, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas 49.63, 42.84 y 60.00 m con José Gómez y Esteban Colín; al sur: 3 líneas 84.60, 50.00 y 6.95 m con José Gómez; al oriente: 2 líneas 20.00 y 92.87 m con El Ejido de San Agustín Potegé. Superficie de 7,167.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2580.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 4241/97, VICTOR GOMEZ DANIEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Tulillo, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 95.74 m con Esteban Colín; al sur: 67.26 m con José Gómez; al oriente: 80.85 m con Esteban Colín; al poniente: 80.74 m con José Gómez. Superficie de 6,584.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2580.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 4242/97. LEONOR MALVAEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 178.00 m con Fernando Colín y 91.60 m; al sur: 129.00 m con Elpidia Esquivel y 51.00 m con Teodoro Colín; al oriente: 228.60 m con Guadalupe Arriaga y Teodoro Colín; al poniente: 236.00 m con Tayde García. Superficie de 42,415.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2580.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3897/97. LAZARO MARTINEZ ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Angel Alba; al sur: 16.00 m con Merced Alba de Martínez, al oriente: 16.00 m con Angel Martínez García; al poniente: 16.00 m con Epifanio Martínez Alba. Superficie aproximada de 256 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2598.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 3892/97. MARIA DE JESUS DEL VILLAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria No. 101, en la población de San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de la ciudad de Toluca, México, mide y linda: al norte: 3.15 m con Jesús Rivera Velázquez; al sur: 3.15 m con calle Industria; al oriente: 10.50 m con Jesús Rivera Velázquez, al poniente: 10.50 m con privada s/n. Superficie aproximada de 33.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2598.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 3896/97. LEONARDO ISAIAS OROS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 21 de Marzo s/n., en la población de San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de la ciudad de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.35 m con Cesáreo Garduño; al sur: 17.30 m con Privada 21 de Marzo; al oriente: 9.30 m con Río Verdiguil; al poniente: 15.30 m con Juan Aguilar V. y Cesáreo Garduño.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2598.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 3895/97. ISIDRO DEL VILLAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria No. 101, en la población de San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.45 m con dos líneas una de 4.95 m con Inocente del Villar y la otra de 3.50 m con Inocente del Villar; al sur: 8.45 m con calle Industria; al oriente: 9.80 m con privada s/nombre; al poniente: 9.80 m con dos líneas una de 7.10 con Inocente del Villar y la otra de 2.70 m con Inocente del Villar. Superficie aproximada de 82.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2598.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 3894/97. ELIA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Progreso s/n., en la población de San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de la ciudad de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Alvaro García Rodríguez; al sur: 20.00 m con Pablo Baldovinos; al oriente: 10.25 m con Fermín Toledano Rubi; al poniente: 10.25 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 205.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2598.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 3893/97. CANDELARIA TOLEDANO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, en Privada de Progreso s/n., perteneciente al municipio y distrito de la ciudad de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.10 m con Reyes Antonio Sánchez Hernández y José García Toledano; al sur: 20.10 m con Fernando García Trevilla; al oriente: 13.00 m con Fermín Trevilla; al poniente: 12.10 m con Privada de Progreso. Superficie aproximada de 250.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2598.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 755/97. ANA LUISA RIVERA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cuauhtémoc s/n., Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 5.00 m con Héctor Ayala Lagunas; sur: 5.00 m con calle de Cuauhtémoc; oriente: 35.00 m con Héctor Ayala Lagunas; poniente: 35.00 m con María Vázquez Domínguez. Superficie de 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 30 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2599.-3, 6 y 11 junio.

Exp. No. 754/97, FERMIN GELACIO RAMIREZ REA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cuauhtémoc s/n. Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda norte: 14.00 m con Arturo Arellano Ayala; sur: 14.00 m con calle de Cuauhtémoc, oriente: 16.00 m con calle de Alfredo del Mazo; poniente: 16.00 m con Lino Vilchis Delgado. Superficie de 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 30 de mayo de 1997.-El C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2599.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Expediente No. 476/97, HECTOR ZEPEDA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 615 Barrio La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 12.00 m con herederos del Sr. Germán González, sur: 12.00 m con Delia Guadalupe y Leticia de apellidos Zepeda Díaz, oriente: 5.60 m con la Avenida Independencia; poniente: 5.60 m con Leobardo Zepeda Díaz. Superficie aproximada en metros cuadrados 67.20

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2597.-3, 6 y 11 junio.

Expediente No. 480/97, LEOBARDO ZEPEDA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 615, Barrio La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 8.30 m con Delia Guadalupe y Leticia Zepeda Díaz, 5.87 m con herederos de Germán González y 5.87 m con Dario Zepeda Gutiérrez; sur: 8.30 m con Dario Zepeda Díaz, 4.55 m con Eustacio Segura Cejudo y 6.76 m con Dario Zepeda Gutiérrez; oriente: 4.50 m con Dario Zepeda Díaz, 4.38 m con Av. Independencia y 13.60 m con Héctor, Delia Guadalupe y Leticia Zepeda Díaz; poniente: 5.71 m, 10.40 m, 6.35 m las tres líneas con Dario Zepeda Gutiérrez. Superficie aproximada en metros cuadrados 217.22.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2597.-3, 6 y 11 junio.

Expediente No. 479/97, JUAN FERNANDO ZEPEDA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 615, Barrio La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 21.30 m con Dario Zepeda Gutiérrez; sur: 21.30 m con Eustacio Segura Cejudo; oriente: 6.95 m con Dario Zepeda Gutiérrez; poniente: 6.95 m con Dario Zepeda Gutiérrez. Superficie aproximada en metros cuadrados 148.03.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2597.-3, 6 y 11 junio.

Expediente No. 478/97, DELIA GUADALUPE Y LETICIA ZEPEDA DIAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 615, Barrio La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 12.00 m con Héctor Zepeda Díaz; sur: 12.00 m con Leobardo Zepeda Díaz; oriente: 9.60 m con Avenida Independencia; poniente: 9.60 m con Leobardo Zepeda Díaz. Superficie aproximada en metros cuadrados 115.20.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2597.-3, 6 y 11 junio.

Expediente No. 477/97, DARIO ZEPEDA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 615, Barrio La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 12.00 m con Leobardo Zepeda Díaz; sur: 12.00 m con Eustacio Segura Cejudo; oriente: 4.50 m con la Avenida Independencia; poniente: 4.50 m con Leobardo Zepeda Díaz. Superficie aproximada en metros cuadrados 54.00.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2597.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 373/97, JAIME MEDINA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santiago Acutzilapan, denominado Calvario, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 9.16 m con carretera Atlacomulco-Jilotepec; sur: 7.88 m con Refugio Tiburcio Sierra; oriente: 33.20 m con José Medina de Jesús; poniente: 34.60 m con finado Guersindo de Jesús Domínguez. Superficie aproximada de 288.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2585.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 375/97, CECILIA MEDINA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, denominado Calvario, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 9.16 m con carretera Atlacomulco-Jilotepec; sur: 7.88 m

con Refugio Tiburcio Sierra: oriente: 29.00 m con Ma. Guadalupe Medina de Jesús; poniente: 30.00 m con Leticia Medina de Jesús. Superficie aproximada de 251.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2585.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 374/97, JUAN MANUEL MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, denominado Bacha, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: tres líneas uno de 6.60, 1.20 y 7.20 m con Jacinto Sánchez G. y Juan Castro y Cecilio Cedillo S. y Petra Sánchez S.; sur: 13.50 m con calle de la Cruz; oriente: dos líneas 31.40 m con Juan Castro y 21.80 m con Pablo Sierra; poniente: dos líneas 35.90 m con Cecilio Cedillo y Petra Sánchez y el otro de 16.40 m con Cecilio Cedillo S. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2585.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 376/97, MA. GUADALUPE MEDINA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, denominado El Calvario, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 9.16 m con carretera Atlacomulco-Jilotepec; sur: 7.88 m con Refugio Tiburcio Sierra; oriente: 28.00 m con Gloria Tiburcio Sierra; poniente: 29.00 m con Cecilia Medina Sánchez. Superficie aproximada de 242.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2585.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 4204/07/97, ROBERTO GALVAN ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Ahuehuetes, colonia Bosques de Las Lomas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al nor-poniente: 15.28 m con lote 3, al sur: 11.98 m con lote 3-A y Servidumbre de Paso, al nor-oriente: 35.24 m con Propiedad Particular, al sur-poniente: 25.56 m con lote 4-A. Superficie aproximada: 386.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, P.D. Mario F. Pedraza Flores.-Rúbrica.

726-A1.-3, 6 y 11 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 22,327 de mayo 14 de 1997, se radicó ante mí la sucesión de ERNESTO MARTIN ROBLES, manifestando HILDA GARCIA DE MARTIN, que se reconoce sus derechos hereditarios,

acepta la herencia y en su carácter de albacea, procede a formular inventarios.

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 9 DE TOLUCA, MEX.

2409.-23 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 16649 del Volumen 429, otorgada ante la fe del suscrito, con fecha 23 de mayo de 1997, se hizo constar la radicación de las sucesiones testamentarias acumuladas a bienes de los señores FRANCISCO SANCHEZ RIVERA Y MATILDE BARRIGUETE VARGAS, la aceptación de herencia y la aceptación y discernimiento del cargo de albacea de las referidas sucesiones. Las herederas designadas en el testamento, aceptaron la herencia y en cargo de albacea que fue conferido a DONAJI SANCHEZ BARRIGUETE, habiendo manifestado que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,022 y 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tultitlán, Edo. de México, mayo 27 de 1997.

Lic. David R. Chapela Cota.-Rúbrica.
Notario Público Número 4
Cuautilán, Edo. de México.

724-A1.-3 y 12 junio.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
CONTRALORIA INTERNA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número CI/PGJEM/176/96, relativo al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por la denuncia interpuesta por el C. RAMON RICO ALCANTARA en contra del LIC. JUAN CARLOS GARCIA VALENCIA, Ex-jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, por las supuestas irregularidades en el pago de recibos telefónicos por llamadas no oficiales, así como otras cantidades retiradas de la caja. Se emitió la resolución de fecha 29 de enero de 1997 y se le impuso una sanción por Responsabilidad Administrativa al C. LIC. JUAN CARLOS GARCIA VALENCIA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios consistente en 30 días del salario, base presupuestal que percibía como Ex-jefe del Departamento de Recursos Materiales, equivalente a \$ 5,811.09 (CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON NUEVE CENTAVOS 00/100 M.N.), determinándose igualmente su inclusión en el Padrón de Servidores Públicos objetados que se tiene en la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Por lo anterior y con fundamento con lo dispuesto en el artículo 25 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, publíquese el presente por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de circulación estatal, para efectos de la notificación al C. LIC. JUAN CARLOS GARCIA VALENCIA.

Así lo acordó y firma el LIC. LUIS PEREZ EGUIARTE, Contralor Interno de la Procuraduría General de Justicia, a los 21 días del mes de mayo de 1997.

LIC. LUIS PEREZ EGUIARTE.-Rúbrica.
CONTROLADOR INTERNO EN LA PROCURADURIA
GENERAL DE JUSTICIA.

2593.-3 junio.